



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2014-0003659

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001124/2014** Sección: 1ª

Deudor: VALLDIGNA LOGISTIC SL

Procurador: RAUL MARTINEZ GIMENEZ

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001124/2014, habiéndose dictado en fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de VALLDIGNA LOGISTIC SL con domicilio en Camino REJOLAR S/N, BENIFAIRÓ DE LA VALLDIGNA y CIF nº B46080347, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 3576, libro 889, folio 188, sección 8ª, hoja V-12277. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. ALBERTO JAVIER ALIAGA-ARA con domicilio en la Calle JORGE JUAN Nº 11, PTA 1, VALENCIA y correo electrónico igimeno@allagaabogados.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

